RECONOCE FERIADO LEGAL A MISLE MUÑOZ ESTEBAN
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 4267

CHILLAN VIEJO, 11 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MISLE MUÑOZ ESTEBAN, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a **MISLE MUÑOZ ESTEBAN,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 08/08/2014 correspondiendo a días del año 2014, quedándole un saldo disponible de 15 días año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/HHH/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.